



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - -

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios el Diputado Álvaro Cetina Puerto y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las **trece horas**. Se justificó la inasistencia de la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, así como de los diputados Francisco Rosas Villavicencio y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **siete de mayo del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Oficios de los HH. Ayuntamientos de Baca, Cacalchén, Celestún, Cenotillo, Chichimilá, Chocholá, Dzidzantún, Mama, Maní, Maxcanú, Teabo y del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, todos del Estado de Yucatán, con los que remiten los informes de la cuenta pública consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. Se dio trámite de enterado y se turnó a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.
- Solicitud del Licenciado en Derecho Miguel Diego Barbosa Lara, Maestro en Derecho Procesal Civil, Maestro en Anticorrupción y Sistema de Justicia Penal. Se dio trámite de enterado y se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para los efectos correspondientes.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 fracción I, II; 4 adicionando la fracción XXIV Bis y XXVII Bis; 5 primer párrafo, fracción, I, 7 primer párrafo fracción I, IV, V y adicionar la fracción VI, VII, VIII y IX; 18 fracción XX y XXI, 37 fracción I, II y III, 44 fracción VI y adicionar la fracción VII, todos de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado de Yucatán, en materia de seguridad alimentaria e impulso de la alimentación saludable con productos locales propios de la región y época, presentada y suscrita por el Diputado José Julián Bustillos Medina. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social para su estudio y dictamen.

- Iniciativa de decreto por el que se declara Patrimonio Cultural Intangible e Inmaterial del Estado de Yucatán a la festividad "La Genuina Gardenia", por su relevancia en la identidad cultural, su relación con los derechos indígenas y su inserción en la cosmovisión maya, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México; y se adhiere el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a las Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y a la de Arte y Cultura para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al Artículo 8 y se adicionan las fracciones XLVI y XLVII al Artículo 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo capítulo XI denominado del turismo artesanal; adicionando los artículos 53 Bis; 53 Ter; 53 Quater y 53 Quinquies, todos de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Turismo y Promoción Internacional para su estudio y dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 130 y 131 del capítulo II "Participación de Madres y Padres de Familia o Tutores" del título séptimo "Corresponsabilidad Social en el Proceso Educativo" de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y, se adiciona el capítulo II Bis denominado "Escuela para Madres, Padres de Familia o Tutores", conteniendo los artículos 134 Bis, 134 Ter, 134 Quáter, 134 Quinquies, 134 Sexies, 134 Septies, 134 Octies y 134 Novies, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18; 40, fracción I, II, III, IV y V; 42; y 43, fracción XXXI, adicionando la fracción XXXII, XXXIII y XXXIV; se adicionan los artículos 43 Bis y 43 Ter; se reforman los artículos 44, fracción VI y IX, adicionando la fracción X, XI y se anexan un párrafo tercero y cuarto; y 45, adicionando las fracciones V, VI, VII; VIII, IX y se anexa un párrafo segundo; se adicionan los artículos 45 Bis; 45 Ter; 47 Bis; 47 Ter; 47 Quáter; se reforma el Artículo 57, fracciones I y II; y por último, se adiciona el capítulo XI junto con los artículos 63; 64; 65; 66 y 67 que lo conforman; todos de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada María Teresa Boehm Calero y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para su estudio y dictamen.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XXI del Artículo 3, la fracción I del Artículo 20; el párrafo primero y la fracción I del Artículo 21; la fracción I del Artículo 67, los artículos 110, 111, 116, el segundo párrafo y la tabla del Artículo 118, los artículos 126 y 127, la fracción III del Artículo 128; se derogan los artículos 112, 113 y 125, el párrafo segundo del Artículo 127, el inciso a) de la fracción VII del Artículo 128 y los transitorios sexto, séptimo, octavo, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto, todos contenidos en el decreto 532/2022 por el que se emite la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de la creación del Fondo Estatal para las Infancias Yucatecas, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para su estudio y dictamen.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XIV , al título tercero, denominado "De la Reforestación, Cuidado y Preservación de la Flora Endémica del Estado", la cual comprende de los artículos 114 Septendecies al 114 Tervicies, todos de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México; y se adhiere la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, presentada por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Turismo y Promoción Internacional para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos párrafos al Artículo 32 y 32 Bis del capítulo II "De las Jornadas de Trabajo" del título segundo "Derechos y Obligaciones de los Trabajadores" de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, presentada por el Diputado Marco Antonio Pasos Tec y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias para



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la justicia administrativa, presentada por el Diputado Roger José Torres Peniche y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán en materia de paraderos dignos en el sistema de transporte público, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXV al Artículo 30 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y se adiciona el Artículo 24 Bis, se adiciona la fracción LXII al Artículo 27, se reforman los artículos 30 y 83 de la ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares para el Estado de Yucatán, en materia de transparencia, rendición de cuentas y trato digno a las víctimas presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano; y se adhieren las diputadas y diputados Melba Rosana Gamboa Ávila, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Itzel Falla Uribe, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Samuel de Jesús Lizama Gasca, José Julián Bustillos Medina, Clara Paola Rosales Montiel, Aydé Verónica Interián Arguello, María Esther Magadán Alonzo y Claudia Estefanía Baeza Martínez. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 1, 3, 4, la fracción II del Artículo 7, el Artículo 12, la fracción II del Artículo 13, los artículos 15 y 16; se adicionan las fracciones VII Bis, XI y XII al Artículo 2, la fracción V del Artículo 7, la fracción IX al Artículo 13, un último párrafo al Artículo 14, todos de la Ley de Protección a la Maternidad y la infancia temprana del Estado de Yucatán; y se deroga la fracción IV del Artículo 65 y se adiciona el Artículo 65 Bis de la Ley de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Salud del Estado de Yucatán presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social para su estudio y dictamen.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que aprueba en sus términos 126 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; de los cuales 48 son entidades correspondientes a poderes, organismos descentralizados, de participación estatal, fideicomisos y autónomos, y 78 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del Estado de Yucatán; así como el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública estatal.

Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a votación de forma económica la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, lo cual fue aprobado por unanimidad. Concluida la lectura, informó a la Asamblea que el presente dictamen contiene el decreto que aprueba en sus términos 126 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; de los cuales 48 son entidades correspondientes a poderes, organismos descentralizados, de participación estatal, fideicomisos y autónomos, y 78 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del Estado de Yucatán; así como el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública estatal, mismos que cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 72 y 68 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en vigor. Posteriormente, consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, aprobándose ambas dispensas por unanimidad. Seguidamente, se sometió a discusión el dictamen, no habiendo alguna intervención se sometió a votación el dictamen en lo general de forma económica aprobándose por unanimidad y, en virtud de que ningún artículo fue reservado en lo particular, se dio por aprobado y se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se designa al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

La Diputada Presidenta, sometió a discusión la Propuesta y al no haber intervenciones, fue sometida a votación en forma nominal, resultando aprobada por unanimidad con treinta y dos votos a favor y cero en contra. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

- Toma del Compromiso Constitucional de la persona que ocupará el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

En consecuencia de la designación del Maestro Mario Alberto González Nájera, para que ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se procedió a llamarlo para que rindan el Compromiso Constitucional que corresponde, por lo que solicitó a las y los diputados ponerse de pie, así como al público presente para llevar a cabo el Compromiso Constitucional.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de iniciativas las y los diputados que a continuación se relacionan:

La **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I; IV y VII del artículo 60 y se adiciona un nuevo Título Décimo Primero, con tres capítulos y trece artículos todos de la Ley de los Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán.

El **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Fomento del Primer Empleo y la Primera Empresa para Jóvenes del Estado y de los Municipios de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones al artículo 18 y al artículo 44 de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, en materia de prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes.

El **Diputado José Julián Bustillos Medina**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso h) y se adicionan los incisos k); l) y m) a la fracción l del artículo quinto de la Ley para la Protección de los derechos de los adultos mayores del Estado de Yucatán.

El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 32 bis y el inciso F) a la fracción VIII del artículo 45, ambos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, hizo uso de la voz la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, para presentar un Punto de Acuerdo para que el H. Congreso del Estado de Yucatán, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorte respetuosamente a los 106 ayuntamientos del Estado para que, en el ejercicio de sus facultades, aseguren que todos los proyectos de infraestructura, que impliquen la construcción, reconstrucción, ampliación o adecuación de espacios de uso común, públicos o privados, cumplan con los criterios de accesibilidad y diseño inclusivo establecidos en la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán. Con el propósito de garantizar a todas las personas, especialmente aquellas que viven con alguna discapacidad, puedan disfrutar plenamente de dichos espacios de manera libre, segura y digna. Se sometió a votación en forma económica la admisión del referido Punto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente, se turnó a la Mesa Directiva para segunda lectura.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, hizo uso de la voz la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, en representación de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, para presentar un Punto de Acuerdo para que se exhorte a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que realice un periodo extraordinario de sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, para la discusión y aprobación de la reducción de la jornada laboral. Se sometió a votación en forma económica la admisión del referido Punto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente, se turnó a la Mesa Directiva para segunda lectura.

Concluyendo con los asuntos generales hicieron uso de la voz para participar con algún tema las diputadas: **Maribel del Rosario Chuc Ayala, Ana Cristina Polanco Bautista y Larissa Acosta Escalante**.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión** que tendrá el carácter de **solemne**, en la que se otorgará el Reconocimiento "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán" correspondiente al año 2025, a la Mtra. Ana Rosa Villanueva Pérez, por su destacada labor como docente, formadora de generaciones, promotora de la justicia educativa y constructora incansable de una escuela pública comprometida con la equidad, el pensamiento crítico y el bienestar colectivo, para el día lunes 19 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, así como la siguiente **sesión ordinaria**, para el día lunes 19 de mayo del año en curso, a las 12:30 horas. Siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las **quince horas con tres minutos** del día **miércoles catorce de mayo del año dos mil veinticinco**, redactándose la síntesis que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIO:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIA:

DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.